ACTA No. 0226			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: SEGUIMIENTO DESARROLLO CURRICULAR COMITE PLAN OPERATIVO INTERINSTITUCIONAL POI # 1 IE SAN VICENTE HOGAR, PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA EN EL TECNICO EN CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS			
CIUDAD Y FECHA: Pereira……..	4 de mayo de 2026	**HORA INICIO:** 7:00 am	**HORA FIN:** 9:00 am
LUGAR Y/O ENLACE: Presencial_**X**__ Virtual____	Institución Educativa SAN VICENTE HOGAR	**DIRECCIÓN / REGIONAL RISARALDA / CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Constitución del comité POI (Comité Plan Operativo Interinstitucional) dentro del proceso de Articulación de la Educación con la Media con el SENA en el Centro de Comercio y Servicios con la Institución Educativa para el grupo (ficha) 3432311 de grado 10° Y grupo (ficha) 3152111 de grado 11°.
2. Se genera el planteamiento como resumen de la importancia del POI, avance seguimiento a la FPI lectiva y productiva.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Conformar el Comité Plan Operativo Interinstitucional de acuerdo con los lineamientos Nacionales del programa de Articulación del SENA con la Educación Media.
2. Importancia De Crear Un Plan Operativo Interinstitucional (POI) Entre El Sena Y La Institución Educativa Articulada.
3. Importancia y avance al seguimiento etapa productiva
4. Evidenciar los avances del proceso formativo con relación los programas de formación del Técnico Laboral.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

CONFORMACIÓN COMITÉ POI

La presente acta evidencia la primera sesión del Comité Plan Operativo Interinstitucional bajo los siguientes Parámetros:

1. Para dar cumplimiento y dinamizar el Programa de Articulación con la Educación Media, definido en el Acta de Compromiso, suscrito entre el Centro de Comercio y Servicios del Sena y la Institución Educativa Lorencita Villegas de Santos, se constituye el Comité Plan Operativo Interinstitucional (POI) encargado de Planear, Orientar, Coordinar y Evaluar las acciones dentro del plan operativo anual de cada centro educativo.
2. Se expone la importancia de la creación del Comité Plan Operativo Interinstitucional que aporta al funcionamiento del programa de articulación con la media y el cual debe ser conformado por los centros de formación y las instituciones educativas.
3. Se informa a los asistentes sobre los fines del comité, que aportan al desarrollo del proceso e impacta la ejecución de los procesos formativos. Estos fines son:
    - Acompañamiento a los aprendices que se encuentran articulados con los programas del Centro de formación
    - Conocer los logros alcanzados en la formación profesional. En este aspecto se tendrán en cuenta los criterios de asistencia, rendimiento académico, actitudes y dificultades personales, todo con el fin de realizar seguimiento a los aprendices del desarrollo del proceso formativo.
    - Tomar decisiones respecto de los casos de aprendices con dificultades.
    - Definir el apoyo que el estudiante-aprendiz necesita para su mejoramiento.
    - Plantear las acciones y planes de mejoramiento. Al mismo tiempo esto permitirá tener el debido proceso, que, en caso, que el comité Operativo decida que un aprendiz debe salir del Programa por su bajo rendimiento académico, está la argumentación del seguimiento a su formación.
    - Se realizará seguimiento a los planes de centro en torno a la atención de la institución en el programa, es decir a las diferentes actividades que están estipuladas y que tienen que ver con el buen funcionamiento del programa, como registro de aprendices en Sofía, matriculas, novedades y demás que se consideren pertinentes.
    - El comité también realizará seguimiento en temas de ambientes de aprendizaje, horas de formación, formación directa y demás temas que contribuyan para fortalecer el proceso.
    - El comité evaluará el compromiso de los actores vinculados según las actas de inicio y se remitirán informes cuando sean necesarios los cuales serán revisados por los supervisores del convenio para dar trámite correspondiente ante el comité coordinador (Dirección Regional y Secretaría de Educación).

    - **El POI se encuentra conformado por:**
        - ✓ El Rector de la Institución Educativa: Cesar Augusto Rojas Moreno
        - ✓ Coordinador académico: Daniel Alejandro Rodríguez Posada.
        - ✓ Líder de Articulación con la Media: Diana Marcela Cacante Ramírez
        - ✓ Instructor del Técnico Laboral: Laura Alejandra Garcés R.

IMPORTANCIA DE CREAR UN PLAN OPERATIVO INTERINSTITUCIONAL (POI) ENTRE EL SENA Y LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ARTICULADA:

- Socialización a la comunidad educativa (Padres de Familia, estudiantes grado donde se informa las generalidades del SENA, · Trabajo de pares académicos (lE- SENA) para articulación curricular y planeación pedagógica. · Procedimiento de Ingreso (calendario académico, número de cupos, número de grupos, registro de aspirantes en SOFIA PLUS, entrega de solicitudes para matrícula, carnetización de aprendices). · Ejecución de la Formación: fecha de inicio, inducción, horarios, periodos de transferencia técnico pedagógico, seguimiento y evaluación (etapas lectiva y productiva). · Comité de seguimiento y evaluación para casos académicos y disciplinarios. · Procedimiento de certificación académica.
- Solicitud de cupo para cadena de formación. (SIEMPRE Y CUANDO SEA AUTORIZADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE CENTRO Y SU EQUPO DE TRABAJO) Evaluación y seguimiento de compromisos para siguiente vigencia.

- Se informa sobre los lineamientos del programa de articulación con la media de acuerdo con el Manual del mismo, contemplado en la resolución 317 del 2021 “Por la cual se expide el manual para operación de la articulación del SENA con la educación con la Media”. En el cual se consagran los procedimientos para llevar a cabo el proceso y demás consideraciones, tales como:
- Ambientes con condiciones mínimas dentro de la institución educativa para llevar a cabo el proceso de formación de los programas SENA.
- Competencias Técnicas de los Docentes de la Institución Integrada y concertación del currículo de acuerdo con los programas de formación SENA.
- Compromiso de la Comunidad Educativa (Docentes, Aprendices y Padres de Familia).
- Apoyo de la Secretaría de Educación o de otros actores.

Además de tener en cuenta para la implementación del programa, que hoy se define como línea estratégica dentro de los propósitos del Gobierno Nacional. Se hace referencia además de la importancia de la dedicación de la formación y hacer énfasis en algunos puntos del manual como los siguientes:

7.3.2. Establecimientos Educativos

Los Establecimientos Educativos, en el marco de su autonomía institucional, son los que definen su Proyecto Educativo Institucional (PEI), organizan el plan de estudios alrededor de lo dispuesto en los Diseños Curriculares del programa técnico del SENA. Es así como el Establecimiento Educativo, tanto público como privado, define la oferta de formación ofrecida por el SENA, hace seguimiento a la ejecución y sincroniza los recursos institucionales y la planta docente para el análisis de pertinencia del contexto y la ejecución del programa.

Las responsabilidades en el marco del programa son:

e. Elaborar el plan operativo institucional del programa con el Centro de Formación articulado y concertar con el mismo, la entrega de información referida para el programa: Informes, formatos solicitados por las Secretarías de Educación y Regionales del SENA según acuerdos establecidos.

k. Brindar apoyo necesario para el desarrollo y seguimiento de la etapa productiva según la alternativa elegida por los aprendices.

l. Planear, gestionar y ejecutar la alternativa de etapa productiva en jornadas adicionales a la formación técnica de la etapa lectiva.

Y demás que se expone en los ítems: ***7.3.2. Establecimientos Educativos, 7.3.2.1. Responsabilidad de los Rectores, 7.3.2.1. Responsabilidades de los delegados al programa en el Establecimiento Educativo. 7.3.2.2. Responsabilidades de los Docentes en los Establecimientos Educativos. 7.3.3. Responsabilidad de los padres de familia***

Igualmente, el SENA brindará acompañamiento Técnico Pedagógico, donde se construirá como acción principal de ejecución de la formación la articulación del currículo, que hace parte de las actividades de la programación anual. Lo anterior se ve reflejado en el Manual item **10.3.3. Planeación para la ejecución de la Formación Profesional Integral en la articulación.**

IMPORTANCIA Y AVANCE AL SEGUIMIENTO ETAPA PRODUCTIVA

Para ello se resalta que el Centro de CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS ha dispuesto durante este año el acompañamiento para el **SEGUIMIENTO A ETAPA PRODUCTIVA** como Política Pedagógica Institucional a los Instructores designados para la etapa lectiva, para asistir a los aprendices de grado 10 como de grado 11, es por ello que con la debida programación estarán realizando acompañamiento y seguimiento al cumplimiento de etapa productiva, además de revisar las bitácora (informes de etapa productiva) en la herramienta tecnológica dispuesta por la entidad o según propuesta del instructor para que esté disponible y acordado con los aprendices como el diligenciamiento del formato para tal fin:

- GFPI-F-023-Formato Planeación, seguimiento y evaluación etapa productiva,
- GFPI-F-147FormatoBitacoraSeguimientoEtapaProductiva_20251109,
- GFPI-F-165FormatoSeleccionModificacionAlternativaEtapaProductiva v4_202571107

donde el ente coformador será la Institución Educativa y quien firme tanto este formato como la carta certificando el cumplimiento de la etapa productiva será el Rector de la Institución Educativa, siempre y cuando la modalidad de práctica será “proyecto productivo”

(ver ítem **13. Fase de Ejecución de la Formación, 13.5. Etapa Productiva, 13.5.1. Ruta para el desarrollo de la Etapa Productiva, 10.4.1.4. Programación de horas para la formación).**

El avance de la Etapa productiva corresponde a:
No se ha realizado reunión de concertación etapa productiva año 2026 porque la docente de la parte técnica de la IE; esta recién ingresada y apenas esta apropiando todos los procesos, por tal motivo el coordinador y rector solicitan dar tiempo para realizar esa concertación y programación.

EVIDENCIAR LOS AVANCES DEL PROCESO FORMATIVO CON RELACIÓN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DEL TÉCNICO LABORAL.

NOVEDADES EN LA FORMACIÓN:
ORIENTACIONES INSTITUCIONALES

El Coordinador Académico realiza orientación respecto a los horarios y lineamientos institucionales relacionados con convivencia y seguimiento académico.

Se informa que el horario de descanso institucional corresponde de 2:50 p.m. a 3:20 p.m., mientras que el descanso correspondiente a formación SENA se realizará de 3:00 p.m. a 3:30 p.m.

Respecto al manejo de dispositivos móviles, se socializan las siguientes orientaciones:

- Las situaciones relacionadas con uso inadecuado del celular deberán registrarse en hojas de seguimiento académico y convivencial.
- Cuando se presente incumplimiento, se solicitará a la estudiante apagar el dispositivo móvil y entregarlo en coordinación.
- En el registro deberá quedar consignado que la estudiante apaga el teléfono y es trasladada a coordinación.
- Estas acciones estarán soportadas en el Manual de Convivencia Institucional.
- En grado décimo se cuenta con cajas institucionales destinadas para guardar celulares.
- No se permite cargar celulares durante las clases.

4. Las siguientes son consideraciones para llevarse a cabo en la presente reunión de evaluación y seguimiento:

4.1. Se expone por parte del SENA el estado de las fichas/grupos de formación de acuerdo con la especialidad articulada y los grados impactados.

PROGRAMA	INSTRUCTOR	FICHA	GRADO	NUMERO DE APRENDICES ACTIVOS
Técnico en Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras	Laura Alejandra Garcés R.	3432311	10°	25
Técnico en Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras	Laura Alejandra Garcés R.	3152111	11°	26

4.2. El avance de la formación de los aprendices es el siguiente (como dato general):

Ficha	Programa de formación	Grado	Novedades Generales de cada ficha
3432311	Técnico en Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras	10°	Ya se dio la competencia de inducción y en este momento se encuentran viendo la competencia de reconocimiento de recursos financieros, RAC normativa comercial, contable y laboral; tema: empresa, comerciante y sociedades. La instructora SENA reporta el caso de la aprendiz María Camila Díaz Trejos por actitud desinteresada y desobligante durante el proceso formativo.

3152111	Técnico en Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras	11°	Se encuentra viendo la competencia de reconocimiento de recursos financieros, RAC: Reconocimiento de activos de acuerdo con normativa; tema: Efectivo y equivalentes (caja y bancos)

SEGUIMIENTO AL PROCESO FORMATIVO SENA

La instructora SENA informa que actualmente se desarrolla la competencia relacionada con el Reconocimiento de Recursos Financieros, específicamente el Resultado de Aprendizaje relacionado con reconocimiento de activos.

Dentro del proceso formativo se han trabajado los siguientes temas:

- Caja
- Caja menor
- Reembolso
- Arqueo de caja
- Conciliación bancaria

Se informa que se realizaron talleres prácticos y evaluaciones relacionadas con el tema de caja.

Durante una evaluación fueron sorprendidas realizando fraude académico las aprendices:

- Guadalupe Morales Arango
- Asly Salomé Flórez Morales

Por tal motivo, la evaluación fue anulada.

Frente a esta situación, el Coordinador Académico orienta que el incidente deberá reportarse en el observador de las estudiantes con copia a la hoja de vida institucional.

Igualmente, se reporta a la estudiante Sofía Correa Arcila por presentar actitud considerada soberbia durante algunas actividades del proceso formativo.

SEGUIMIENTO PSICOSOCIAL Y NOVEDADES ADMINISTRATIVAS

Caso: María José Morales López

Se informa sobre la situación de la aprendiz María José Morales López, quien ha sido observada constantemente sola y aislada dentro del salón de clase.

El Coordinador Académico manifiesta que la Institución Educativa ya tiene conocimiento del caso y que la aprendiz ha solicitado cambio de salón.

Por tal motivo, se acuerda realizar traslado del programa de articulación hacia el programa de emprendimiento, buscando favorecer su bienestar y adaptación escolar.

4.3. Novedades presentadas por el concepto de matrículas extemporáneas:

Caso: Yeimi Yuliana Gómez Ortiz

Se informa que la aprendiz Yeimi Yuliana Gómez Ortiz requiere proceso de matrícula extemporánea, teniendo en cuenta que es estudiante repitente y que previamente la estudiante Yamile solicitó retiro del programa de emprendimiento, dejando disponibilidad de cupo.

4.4. Novedades académicas y/o administrativas, se da a conocer a los presentes la importancia de estos encuentros con el fin que los voceros repliquen a sus compañeros de formación lo que se tiene en cuenta durante su proceso formativo: actitud, comportamiento y acciones académicas formativas.

- Novedades académicas y/o administrativas de grado decimo

Emisión de Juicio:	Inducción (aprobado)
Asistencia:	**APRENDIZ** / **INASISTENCIAS** Ana Sofía Ospina Cardona / 6 Yineth Ramírez Cardona / 3 María Violeta Salazar Sánchez / 3 Thaynara Crystall De La Rosa Almarales / 3
Rendimiento Académico:	N/a
Deserción:	N/a
Traslados	**María José Morales López**

- Novedades académicas y/o administrativas de grado once

Emisión de Juicio:	N/a
Asistencia:	**APRENDIZ** / **INASISTENCIAS** Evelyn Cárdenas Benjumea / 2 Sara Rosero Ortiz / 4
Rendimiento Académico:	N/a
Deserción:	N/a
Traslados	N/a

4.5. Relación aprendices matriculados ficha/grupo 3432311

COMPETENCIA: INDUCCIÓN			
RESULTADO DE APRENDIZAJE APROBADO:INDUCCIÓN			
Nombres y apellidos	Número de Documento	Grado (10 / 11)	Aprobó o Pendiente por Emisión
JIMNY SOFIA AGUDELO RAMIREZ	1089611113	10°	Aprobó
GABRIELA LOAIZA MARIN	1089609219	10°	Aprobó
CAMILA BOTERO DIAZ	1089385887	10°	Aprobó
VALENTINA CANO MORALES	1086604625	10°	Aprobó
ISABELA MONTOYA VELEZ	1054871934	10°	Aprobó
MARIANA MUÑOZ HENAO	1013007069	10°	Aprobó
MARIA CAMILA DIAZ TREJOS	1089609430	10°	Aprobó
SARA DUQUE DUQUE	1089609195	10°	Aprobó
VERONICA FONSECA VALENCIA	1089101480	10°	Aprobó
YEIMI YULIANA GOMEZ ORTIZ	1029654347	10°	Aprobó
SALOME GUARIN JIMENEZ	1089610338	10°	Aprobó
SARA GUARIN JIMENEZ	1089610337	10°	Aprobó
SARA SOFIA HERNANDEZ RAMIREZ	1128906806	10°	Aprobó
ANA SOFIA OSPINA CARDONA	1089611453	10°	Aprobó
DANNA SOFIA OSPINA CARDONA	1142518208	10°	Aprobó
YINETH RAMIREZ CARDONA	1038385695	10°	Aprobó
MARIA CAMILA RODRIGUEZ BLANDON	1085102377	10°	Aprobó
LAURA SALAZAR CARVAJAL	1137062040	10°	Aprobó
MARIA VIOLETA SALAZAR SANCHEZ	1088833098	10°	Aprobó
TALIANA SUAREZ LOAIZA	1089610026	10°	Aprobó
SOFIA YEPES MARTINEZ	1085720362	10°	Aprobó
DARIANA KAROLINA CASTRO VALENCIA	1094934278	10°	Aprobó
THAYNARA CRYSTALL DE LA ROSA ALMARALES	1052982328	10°	Aprobó
SALOME ARBOLEDA PARRA	1137062107	10°	Aprobó
VALENTINA LOPEZ GRISALES	1065645353	10°	Aprobó
MARIA JOSE MORALES LOPEZ	1089609602	10°	Aprobó

CONCLUSIONES

1. Se conforma el Plan Operativo Interinstitucional entre el Centro de CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS y la Institución Educativa de acuerdo con los lineamientos establecidos en el manual del programa de articulación versión 2 del SENA con la educación Media.

2. Se revisarán los avances de la formación de los aprendices de grado 10º y 11º en el próximo comité operativo interinstitucional.
   - Inasistencia.
   - Rendimiento académico.
   - Actitudes y dificultades personales.
   - Acciones y planes de mejoramiento.
   - Etapa Productiva.
   - Otros

3. Se realizan las siguientes observaciones generales:
   a) En cada periodo se establece el consolidado de notas donde los docentes de la transversal y de las básicas son fundamentales para dar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias.
   b) En la segunda reunión del comité POI se presentará los Resultados de Aprendizaje aprobados y los que faltan por competencias.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA
Acta de la presente reunión	Mayo	Instructor Acme a cargo de la IE	Ver registro de asistencia.
Próxima Reunión del Comité Operativo Interinstitucional.	10 de agosto de 2026	Instructor Acme a cargo de la IE y la IE	Ver registro de asistencia

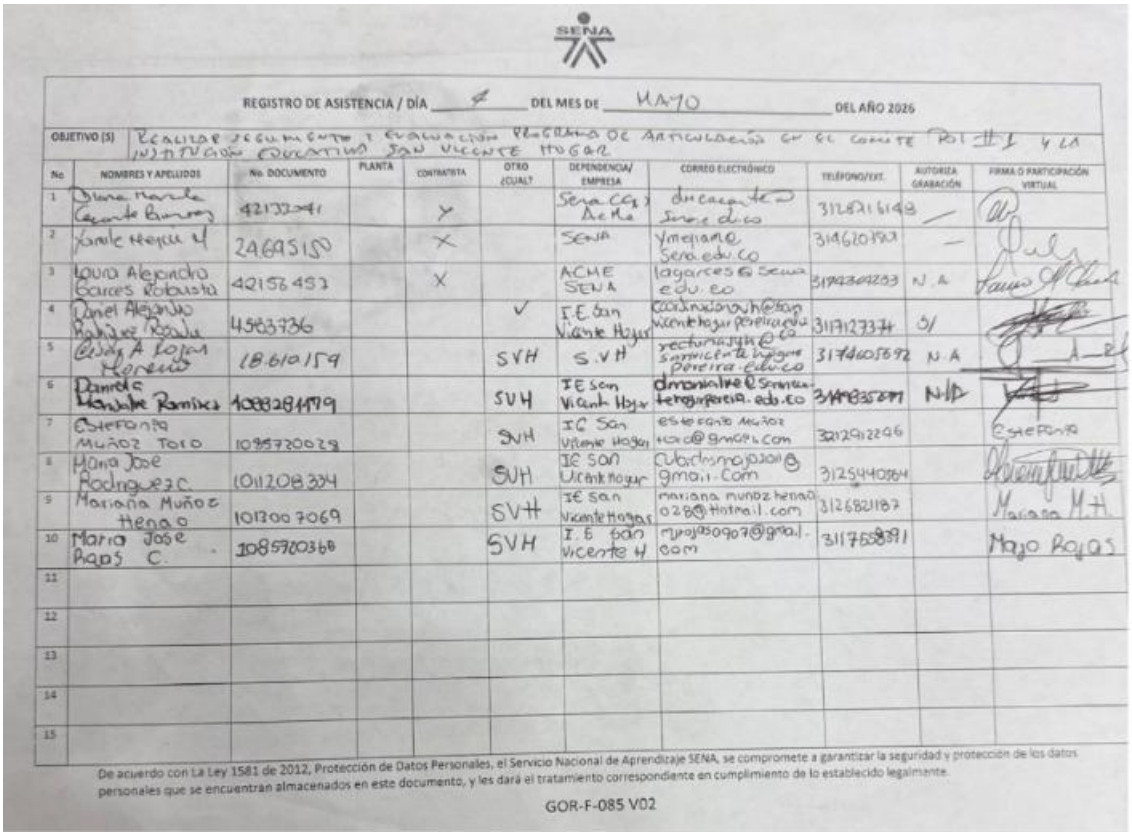
DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA
Laura Alejandra Garcés Rotavista – Instructora	SENA	SI	N/A	Ver registro de asistencia
Yamile Mejia- Instructora	SENA	SI	N/A	Ver registro de asistencia
Diana Marcela Cacante- Líder de Articulación	SENA	SI	N/A	Ver registro de asistencia
Cesar A. Rojas Moreno- Rector	Institución Educativa	SI	N/A	Ver registro de asistencia
Daniel Alejandro Rodríguez - Coordinador	Institución Educativa	SI	N/A	Ver registro de asistencia

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

Se anexa registro de asistencia.



REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 6 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2026

OBJETIVO (S): REALIZAR SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PRÁCTICA DE ARTICULACIÓN EN EL COMITE POI # 1 Y 2

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Diana Maria Cacante Ramos	42132041		X		Sena CGI Dema	dmcacante@sena.edu.co	3128216148	—	
2	Yamile Hoyos M	24695150		X		SENA	ymejiam@sena.edu.co	3146201503	—	
3	Laura Alejandra Barces Robusto	42156457		X		ACME SENA	lagarces@sena.edu.co	3174364253	N.A	
4	Daniel Alejandro Rodriguez Rosada	4583736			V	I.E San Vicente Hogar	coordinacionvh@sanvicentehogar.edu.co	3117127374	SI	
5	Cindy A Lojan Moreno	1861015?			SVH	S.V.H	rectoriavh@sanvicentehogar.edu.co	3174605692	N.A	
6	Daniela Marulanda Ramirez	1088284779			SVH	IE San Vicente Hogar	dmarulanda@sanvicentehogar.edu.co	3148835271	N/D	
7	Estefania Muñoz Toro	1095720023			SVH	IE San Vicente Hogar	estefania.munoz.toro@gmail.com	3212912296		Estefania
8	Maria Jose Rodriguez C.	1011208334			SVH	IE San Vicente Hogar	coordinacionvh@gmail.com	3125440864		
9	Mariana Muñoz Henao	1013007069			SVH	IE San Vicente Hogar	mariana.munoz.henao0280@hotmail.com	3126821187		Mariana M.H.
10	Maria Jose Rojas C.	1085720368			SVH	I.E San Vicente H	mjrojas0907@gmail.com	3117658891		Majo Rojas
11										
12										
13										
14										
15										

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-085 V02